

Cifuentes escucha a las familias numerosas y aplica los beneficios en transporte.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 26/2015 de 28 de julio

Las familias podrán solicitar la devolución de las cantidades indebidamente abonadas.

Madrid, 11 de febrero de 2016. Tras la reunión mantenida el miércoles 3 de febrero entre el Consorcio Regional de Transporte Madrileño (CRTM) y la Federación Madrileña de familias numerosas (Fedma), el Consorcio ha rectificado en cuanto a la aplicación de los beneficios en los abonos de 30 días y en los anuales, ya que no se tenía en cuenta la [Ley 26/2015](#).

“Tal y como dice el [Comunicado del CRTM](#), la Disposición Adicional Quinta de dicha Ley, modifica la situación de las familias numerosas en cuanto a su condición, al establecer que el título de familia numerosa seguirá en vigor aunque el número de hijos se reduzca hasta llegar al último”, nos explican desde la Fedma.

Los beneficios para una familia numerosa en el abono transporte anual y el de 30 días es del 50% para las de categoría especial y del 20% para las de categoría general.

Hasta ahora, el CRTM aplicaba los descuentos hasta la pérdida de vigencia del título de familia numerosa, sin tener en cuenta que según la Ley 26/2015 que la familia sigue siendo numerosa hasta que el último de los hijos cumpla 21 años o 26 si sigue estudiando.

“Apreciamos el valor de la rectificación del CRTM. Creemos que es de justicia devolver lo cobrado indebidamente, ya que la Ley 26/2015 hay que aplicarla, para eso se aprobó”, dice Menéndez, vicepresidenta de la Fedma.

El CRTM comunica que las familias numerosas a las que *“no se les hubieran aplicado los correspondientes beneficios en la carga de los títulos de transporte en las Tarjetas de Transporte Público, **podrán solicitar la devolución de las cantidades indebidamente abonadas.** Para ello, deberán acudir a una Oficina de Gestión de la Tarjeta de Transporte Público donde se les facilitará el **modelo oficial de reclamación** para solicitar la devolución”*.

Por último, la Fedma confía en que la **‘tarjeta monedero’** sea realidad en breve. Dicha innovación permitirá aplicar automáticamente los descuentos de familias numerosas en billetes sencillos y abonos de 10 viajes. El CRTM se ha comprometido a tener lista la tarjeta monedero antes de finales de 2016.

Para más información:

gerencia@fedma.es

familiasnumerosasmadrid@familiasdemadrid.org

678546929

Federación Madrileña de Familias Numerosas

Es una entidad sin ánimo de lucro que engloba a más de 20 asociaciones por toda la Comunidad de Madrid, que suponen más de 14.000 familias asociadas.